



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 31/05/2024 - 05:52:17

Recibo No. 12027944, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ58EB5DFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DEL CARIBE CORPROCARIBE

Sigla:

Nit: 900.195.486 - 7

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 9.160

Fecha de registro: 22 de Enero de 2008

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación del registro: 27 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 51 No 82 - 42 OF 204

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: jotazmar@yahoo.com

Teléfono comercial 1: 3215394238

Teléfono comercial 2: 3004593888

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 51 No 82 - 41 OF 204

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: jotazmar@yahoo.com

Teléfono para notificación 1: 3215394238

Teléfono para notificación 2: 3004913566

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 31/05/2024 - 05:52:17

Recibo No. 12027944, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ58EB5DFF

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 06/12/2007, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/01/2008 bajo el número 20.466 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DEL CARIBE CORPROCARIBE

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida

DISOLUCIÓN,

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Documento Privado del 01/04/2017, otorgado(a) en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 01/04/2017 bajo el número 46.751 del libro I.

Que por Acta número 3 del 07/06/2019, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 31/01/2020 bajo el número 55.985 del libro I, la sociedad fue Reactivada en los términos de la Ley No 1429 de 2010

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La Fundación no tendrá animo de lucro y su objeto principal sera: Investigación, Proyectos, Capacitación, Asesorías, Consultorías, Desarrollo Social y Empresarial, Cultura y Ciudadanía, Formación Integral. La Fundación podrá celebrar contratos para apoyo logístico, gestión ambiental, promoción y desarrollo de pautas publicitarias, avisos, gestión documental, gestión logística, proveer de refrigerios, y papelería necesaria para eventos, con entidades publicas y privadas. En desarrollo de su objeto social la Fundación podrá efectuar toda clase de actos, toda clase de contratos y/o convenios, toda clase de operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, Asistencia Social, participar en consorcios o uniones



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 31/05/2024 - 05:52:17

Recibo No. 12027944, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ58EB5DFF

temporales o cual quier otro tipo de sociedad accidental. También podrá: a) Comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales; b) Celebrar contratos de y con sociedades, empresas, entidades o asociaciones que tengan objetos similares, complementarios o auxiliares al suyo. c) Dar o tomar en arrendamiento, en opción o para su administración, toda clase de bienes, gravarlos en cualquier forma y pignorarlos; d) Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes propios de la Fundación y celebrar toda clase de operaciones con entidades de créditos o de seguros f) Promover, formar, organizar, financiar empresas que tengan objetos análogos y/o complementarios a los de la Fundación en general, ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participacion con ellos, todos los actos y contratos necesarios para el logro de su objeto; g) Formular propuestas y participar en toda clase de contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades publicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos o subcontratos relacionados con el objeto de la Fundación; h) Realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación i) Realizar convenios, contratación, subcontratación con los organismos del Estado, organizaciones No gubernamentales y gremios de carácter nacional e internacional para solucionar las necesidades de orden general en los sectores oficial y privado j) Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos. Promover, apoyar, ejecutar proyectos culturales, artísticos, sociales, educativos, deportivos, ambientales o de simple recreación, apoyando la formación integral de los niños, jóvenes, adultos y población vulnerable por medio de la educación en la práctica artística, cultural, lúdica, social y recreativa. Numeral l) Apoyo, promoción y ejecución de proyectos socioeconómicos m) Celebrar y ejecutar toda clase de actos, procesos y contratos pedagógicos, proyectos y contratos en apoyo a la recuperación, reconstrucción, embellecimiento de espacios públicos, edificios, casas, parques, zonas verdes en zonas rural y urbana n) Enajenar, adquirir, administrar, gravar, transformar toda clase de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$51.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones de la Asamblea General, entre otras: Ordenar y autorizar los gastos superiores a cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. El Presidente es el representante legal de la Fundación, tendrá un Suplente, y en el ejercicio de sus funciones tendrá dentro de los límites y con los requisitos que se señalan en estos estatutos, las siguientes facultades, entre otras: Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para representar los intereses de la Fundación; Ejecutar los actos y celebrar los contratos que contribuyan al logro de los fines de la fundación, sometiendo previamente a la consideración los que por su naturaleza o cuantía, le competen según sea el caso; Representar a la Fundación con las restricciones que prescriben los presentes estatutos.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 31/05/2024 - 05:52:17

Recibo No. 12027944, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ58EB5DFF

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 06/12/2007, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/01/2008 bajo el número 20.466 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente. Marquez Zarate Edna Margarita	CC 22745117

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 07/06/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/01/2020 bajo el número 55.987 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Pulido Rodriguez Isoris	CC 40930634

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 26/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/07/2023 bajo el número 67.166 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Marquez Zarate Edna Margarita	CC 22.745.117
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Angulo Batista Maria Lucy	CC 22.744.843
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pulido Rodriguez Isoris	CC 40.930.634
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Coneo Romero Claudia Patricia	CC 64.561.831

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 07/06/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/01/2020 bajo el número 55.988 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Castro Rocha Maryoli Sughey	CC 32797311



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 31/05/2024 - 05:52:17

Recibo No. 12027944, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ58EB5DFF

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	30/08/2012	Asamblea de Asociados	32.694	18/09/2012	I
Acta	3	07/06/2019	Asamblea de Asociados	55.989	31/01/2020	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 31/05/2024 - 05:52:17

Recibo No. 12027944, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ58EB5DFF

puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA